
Alexander Artamonov. Enseña lenguas extranjeras con conocimiento del sistema y conyuntura internacional con experiencia en cooperación académica. Master's degree, International Affairs, Universidad Externado de Colombia. Ha publicado artículos en libros y revistas indexadas, anuarios y en medios de comunicación masivos.

Contacto: alex.artamonov@gmail.com

Erlí Margarita Marín-Aranguren. Titular e Investigadora en el Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE) de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Ha trabajado con ONG nacionales e internacionales y el sector solidario. Autora de *Sociedad Civil: Un tabú en Colombia* (2011), Coautora de *Elecciones 2010: partidos, consultas y democracia interna* (2011), y *La toma de decisiones de la política exterior colombiana* (2008).

Contacto: erli.marin@uexternado.edu.co

INCIDENCIA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL LATINOAMERICANA (OSCL) EN LA CREACIÓN DE AMBIENTES HABILITANTES PARA SU DELIBERACIÓN¹

Alexander Artamonov

Universidad Externado de Colombia

Erlí Margarita Marín-Aranguren

Universidad Externado de Colombia

INCIDENCE OF THE ORGANIZATIONS OF THE LATIN AMERICAN CIVIL SOCIETY (OSCL) IN THE CREATION OF ENABLED ENVIRONMENTS FOR THEIR DELIBERATION

1. Fecha de recepción: 21 de Diciembre 2018; fecha de aceptación: 1 de febrero 2019. El presente artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado con el Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE) de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia.

Resumen

En el financiamiento al desarrollo, las Organizaciones de Sociedad Civil fueron reconocidas como actores por derecho propio; y los involucrados se comprometieron a crear ambientes habilitantes. El artículo discute los efectos de participación de Sociedad Civil en Agenda de Eficacia de Ayuda sobre sus capacidades de incidencia dirigida a la creación de ambientes propicios para su deliberación. Como hallazgo, se puede constatar el aumento en la capacidad de incidencia de organizaciones de la Sociedad Civil dirigida a la creación de ambientes propicios como resultado de su participación en Agenda de Eficacia de Ayuda.

Palabras clave

Sociedad civil, ambiente habilitante, incidencia, eficacia de la ayuda.

Abstract

In the issue of financing for development, Civil Society organization were recognized as development actors in their own right, and the commitments were made to create enabling environments for them. The article discusses the effects of the participation of the Organized Civil Society in the Agenda of Aid Effectiveness, on the capacity of advocacy of civil society organizations for the creation of enabling environments for their activities as development actors. As for the finding, it is possible to state the increase of the capacity of advocacy of civil society organizations because of their engagement in Aid Effectiveness Agenda.

Keywords

Civil society, enabling environment, advocacy, aid effectiveness.

Introducción

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) no sólo han aumentado en cantidad y se han robustecido como actores/agentes culturales, sociales, políticos y de desarrollo, sino que cobran importancia en los asuntos internacionales. Este protagonismo, según varios académicos (Hurrell, 2007; Keck & Sikkink, 1999), está asociado a la globalización y los avances tecnológicos posibilitan la difusión de valores, conocimientos e ideas (Scholte, 1999; Hurrell, 2007).

En realidad, la globalización provee condiciones que permiten a las OSC vincularse con objetivos, intereses y valores para tratar asuntos compartidos y trabajar sus causas mancomunadamente. Para ello forman redes de trabajo que sobrepasan las fronteras nacionales y desarrollan activismo cívico. Un accionar que si bien no es nuevo, lo lideran las OSC agrupadas en 'Sociedad Civil Global (SCG)' (Kaldor, 2003), en 'Sociedad Civil Transnacional' (Médici & Rial, 2010) o 'redes transnacionales' (Keck & Sikkink, 1999). Un poco antes, se hacía referencia solo a 'nuevos movimientos sociales'. Como quiera que sea, las OSC se preocupan por asuntos como paz, género, derechos humanos (DDHH), medio ambiente, entre otros.

Organizaciones individuales o agrupadas en red tienen habilidades y capacidades que les posibilitan cambiar la percepción de los asuntos locales e internacionales, dando un paso para el robustecimiento del 'régimen humanitario'; el eje de universalidad de los DDHH.

Se debe precisar que las organizaciones de la sociedad civil es un término que puede llegar a ser ambiguo. No obstante, la sociedad civil ha hecho parte de los discursos de la filosofía política desde los tiempos de pensadores como Kant y Aristóteles. Existen muchas interpretaciones, pero lo que es definitivo es que esta difiere de las sociedades política y económica; es decir, del Estado y del mercado. Quienes se organizan civilmente trabajan para promover valores e ideas, asociadas al bienestar social general y tienen un papel político que, según Cohen y Arato (1995), "está relacionado con la generación de influencia mediante la actividad de las asociaciones democráticas y la discusión no restringida en la esfera pública cultural" (p. 10). Kaldor (2003) considera la SC² como un proceso a través del cual se construye el consentimiento social, una arena donde se debate y negocia con los centros del poder político y económico, donde se hace *lobby*.

2. En una definición descriptiva se puede encontrar una heterogeneidad de organizaciones como: fundaciones, corporaciones, sindicatos, clubes, asociaciones, entre otras.

La SCG, como agente político, se ha manifestado frente al financiamiento al desarrollo, particularmente en la reforma impulsada por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)³ con el fin de modernizar, profundizar y ampliar la cooperación, denominada la Agenda de Eficacia de la Ayuda. En este marco se llevaron a cabo cuatro Foros de Alto Nivel (FAN): en Roma en 2003, en París en 2005, en Accra en 2008, y en 2011 en Busan.

Un hito significativo en ese proceso fue logrado en Accra, con la apropiación democrática plasmada en el Programa de Acción de Accra (PAA), donde las partes reconocieron a las OSC como actores de desarrollo por derecho propio, y se comprometieron a construir asociaciones más eficaces e inclusivas y a crear condiciones propicias para maximizar la contribución al desarrollo (OCDE, 2005/2008).

Las OSC son agentes independientes y autónomos, pero no están aisladas; incluso una de sus estrategias es trabajar en red para aumentar sus capacidades. Por eso en este artículo se usa indistintamente el término SCG y redes transnacionales, o simplemente OSC. Dado que el contexto y las condiciones en las que operan no siempre les es favorable, se urge la referencia al ambiente habilitante⁴ en los diferentes territorios. Su inexistencia limita el tamaño, la forma, extensión y funcionamiento de las OSC (CIVICUS, 2013). En realidad, el entorno propicio trata de ese conjunto de condiciones que posibilitan su funcionamiento. Por ejemplo, se hace referencia a las buenas conexiones entre sus propios pares, la asignación adecuada de recursos, una vasta aceptación del papel de las OSC, espacios, mecanismos y herramientas para dialogar con gobiernos (en lo micro, lo meso y lo macro), normatividad y la voluntad política para su operación.

Además de reconocer a las OSC como agentes independientes de desarrollo y plantear la necesidad de creación de ambientes propicios para ellas, en el PAA se invitó a la aplicación de los principios de la eficacia de la ayuda⁵. Para ello, se creó un espacio que las involucra en la construcción las políticas y de reformas. Las OSC establecieron la plataforma Foro Abierto para la Eficacia del Desarrollo de las OSC (Open Forum, por su denominación en inglés).

Con este espacio global, se esperaba que las OSC lograran mejorar en términos de impacto: haciendo mejoras en cuanto a la creación de ambientes propicios para su deli-

3. Creada en 1961, en el marco de la Organización De Cooperación Económica Europea (la gestora de los recursos del Plan Marshall). Actualmente tiene 36 países-miembros y es la institución de gobernanza de la cooperación internacional. Ampliar en <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>

4. En la literatura se usan indistintamente los términos: entorno favorable, condiciones propicias, entre otros.

5. Declaración de París establece cinco principios para mejorar la eficacia de cooperación 1) apropiación de los planes y estrategias de desarrollo por parte de los países receptores; 2) alineamiento de los donantes; 3) armonización de las acciones de los donantes; 4) gestión por resultados y 5) responsabilidad mutua.

beración. El Open Forum posibilitó que en diferentes partes del mundo y en diferentes niveles –organizaciones de base, confederaciones y asociaciones de OSC– se llevaran a cabo consultas nacionales con el fin de determinar las necesidades y requerimientos para determinar la Eficacia de la Ayuda. Los resultados de ese proceso fueron orientadores para el trabajo de OSC –los Principios de Estambul para la Eficacia de OSC (2010) y Marco Internacional para puesta en práctica de estos principios– Consenso de Siem Reap (2011).

En el siguiente FAN, en Busan, se formó la Alianza para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, donde se reconoció el papel de las OSC como medio para que las poblaciones reclamen sus derechos; se reafirmó el compromiso de trabajar con ellas, de ampliar el diálogo y se insistió en “crear un entorno favorable, consecuente con los derechos internacionalmente acordados, que potencie al máximo su contribución al desarrollo” (OCDE, 2011).

El objetivo de este artículo es discutir los efectos de la participación de las OSC en el proceso de la Agenda de la Eficacia, sobre las capacidades de incidencia política de las organizaciones de la sociedad civil latinoamericanas (OSCL), dirigida a la creación de ambientes propicios, tomando como casos la Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Plataformas Regionales de Organizaciones No Gubernamentales de América Latina y el Caribe ALC (La Mesa) y la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción de Desarrollo (ALOP).

¿Cómo la participación de las OSC en el proceso de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda ha afectado las capacidades de incidencia política de las OSCL para la creación de ambientes propicios para su deliberación?

Como hipótesis se plantea que la participación de las OSC en el proceso de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda ha creado una base para que OSCL, como ALOP y La Mesa, aumenten sus capacidades de incidencia para el fomento de ambientes propicios para la deliberación mejorando tres componentes-recursos: la existencia de normas legales pertinentes al campo de acción de OSC, capacidad de trabajar en alianzas y articulaciones, y cambios en las normas y entendimiento intersubjetivo entre OSC y otros agentes.

Es necesario, pues, precisar algunos conceptos clave: participación, incidencia política y capacidad de incidencia.

La *participación* es definida como “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta –con éxito o no– influir sobre las decisiones de la agenda pública” (Becerra Pozos, 2005, p. 7). De este modo, la participación no necesariamente significa influencia, sino la voluntad de influir.

El segundo concepto es *incidencia política*. Aquí se sigue el planteamiento de Jenkins (1995), quien la define como los intentos de influir sobre las decisiones de élites

institucionales, en todos sus niveles de acción, en función de intereses colectivos o de grupos subrepresentados, incorporando en esta última categoría al público.

Y el tercer concepto es el de *capacidad de incidencia*. Se toma a Hilderbrand y Grindle (1994) que citan Blagescu y Young (2006, p. 2), como la habilidad de llevar a cabo las tareas apropiadas de manera eficiente y sostenible.

Con estos conceptos claros, y ante el protagonismo de las OSC en el sistema internacional, se evidencia la pertinencia de discutir la creación de ambientes propicios, en especial cuando se hace referencia a la cooperación para el desarrollo.

La investigación que recoge este artículo tuvo un lente entre diciembre de 2011 (fecha de finalización del proceso de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda y del compromiso de cooperar con las OSC para la creación de ambientes propicios) y diciembre de 2014 (fecha de realización de la Primera Reunión de Alto Nivel de Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz para el Desarrollo).

La escogencia de las organizaciones La Mesa y ALOP como casos, es justificada por ser organizaciones reconocidas en el panorama latinoamericano tanto por su recorrido histórico, tamaño, alcance y protagonismo. Ambas actúan en representación del sector, hacen incidencia en las políticas públicas y mantienen diálogo permanente con los gobiernos. Por otra parte, el interés por estas OSCL surge del hecho que la creación y funcionamiento de la organización más amplia, que es La Mesa, fue impulsada por la ALOP. De ahí que ALOP sea miembro de La Mesa (Informe de actividades 2005-2008). En ese sentido, los casos son notables a la luz de planteamientos teóricos de Keck y Sikkink (1998), quienes afirman que las redes de *advocacy* se reproducen y proliferan; es decir, las redes crean otras redes para un mayor alcance.

La Mesa es una amplia red de OSC que agrupa las principales plataformas nacionales de OSC de la región y redes, incluyendo ALOP, Red Latinoamericana sobre deuda, desarrollo y derechos (Latindadd), el Consejo de Educación popular en América Latina (CEAAL) y otras. Esta se plantea como un espacio autónomo, flexible, democrático, independiente y autoorganizado; un ámbito de encuentro, convergencia, intercambio, que reconoce la variedad de asociaciones, plataformas, grupos y alianzas de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en la región. El objetivo de La Mesa es la formulación de una agenda de respuestas comunes ante los desafíos regionales. Ello con el fin de confrontar y/o dialogar con otros actores políticos, gubernamentales y no gubernamentales, sociales y académicos. La Mesa busca sumar y promover las capacidades de las OSC de la región facilitando el diálogo y el encuentro (Mesa de Articulación, s.f.).

ALOP se ha posicionado como un líder entre las asociaciones de ONG, en el ámbito regional y también es un actor en el ámbito internacional. ALOP reúne las ONG de 20 países de América Latina y el Caribe y representa uno de los esfuerzos más duraderos de la integración regional entre OSC. Fue fundada en 1979 con los objetivos de lucha por la democracia y las dinámicas de desarrollo democrático, abogando por la equidad en la distribución de recursos, una distribución más justa de la renta y la propiedad, y la participación de las OSC, en la gestión pública y el desarrollo. Promueve la articulación de las ONG de desarrollo de la región para la formulación de una agenda y respuestas comunes a los desafíos de América Latina y el Caribe. Esta red también es considerada como un espacio de encuentro, intercambio y debate de ONG, y, al mismo tiempo como un sujeto con voz propia (ALOP, 2005). La identidad de ALOP se basa en principios y valores comunes entre sus asociadas: la ética, la solidaridad, los derechos humanos y justicia social, la equidad de géneros, el respeto y valoración de la diversidad cultural y la interculturalidad, el respeto y la valoración del medio ambiente, la transparencia.

El artículo se elaboró a partir de revisión bibliográfica para recolección de datos cualitativos, incluyendo textos académicos y los informes, declaraciones y comunicados de prensa de las organizaciones involucradas se consideraron información de fuentes primarias.

El marco teórico para el análisis

Las OSCG no han recibido extensa atención en los estudios de/sobre Relaciones Internacionales. Newell (2000) indica que escasamente se intenta estudiar el papel de las ONG⁶ en la política global, lo que implica una falta de interés hacia ellas, porque no son consideradas como actores poderosos. El autor advierte la poca aceptación de este tipo de análisis en la disciplina. No obstante, teóricos de la talla de Keohane and Nye han hecho intentos para poner al agente en el mapa intelectual.

Lo cierto es que las OSC ya son reconocidas como agentes de desarrollo por derecho propio, pero pocas veces se ha intentado atribuirles influencia significativa. El problema en relación con las OSC es descrito en el documento sobre fortalecimiento de la SC (United Nations Economic and Social Commission for Western Asia) caracterizándolas como un “continente perdido en el mundo social” (p. 1). Ello, a pesar de su presencia y

6. Son el componente más visible de las OSC.

creciente importancia. Allí se señala que los discursos sociales y políticos se mantienen dominados por el modelo bisectorial, que reconoce la existencia de solo dos esferas sociales fuera de la familia –el Mercado y el Estado–, que representa una limitación para la habilidad del sector social para participar en los debates políticos.

Teorías como el Constructivismo les conceden la categoría de agentes. Su trabajo se centra en el impulso de regulaciones sobre materias que son susceptibles para las sociedades. Las OSC participan en los procesos de negociación de las normas para ejercer su influencia en el contenido final de la jurisprudencia (Leao y Zerbini, 2010).

El rol político de las OSCG en las relaciones internacionales es, no obstante, poco común y –relativamente– novedoso. Lo concreto es que está transformando las relaciones internacionales y por eso vuelve a ser de interés en las escuelas que estudian las relaciones internacionales.

Pueden nombrarse teóricos que han dedicado sus estudios al agente. Es el caso de Wendt (1992), Kratochwil y Katzenstein (1996), Cohen y Arato (1995) y Mary Kaldor (2003), para nombrar solo algunos. Siguiendo la teoría constructivista, las acciones de este agente están motivadas por ideas, valores e intereses que hacen parte de sus identidades ante la consecución de poder o ganancia económica. De acuerdo con este marco teórico, la estructura del sistema no está dada desde afuera sino se construye en el proceso de la interacción; y la lógica de comportamiento de los agentes se genera a partir de las prácticas, durante las cuales se crean sus identidades e intereses (Wendt, 1992). Para el análisis de los casos aquí escogidos, se parte de considerar como premisa que las OSC han conseguido un cambio positivo en sus capacidades de incidencia, por cuanto han participado de manera activa en las reformas para la Eficacia de la Ayuda. En ese proceso consolidaron sus identidades y reafirmaron sus intereses.

Lo cierto es que las acciones de las OSC no solo tienen que ver con el agendamiento de asuntos internacionales para el proceso de toma de decisiones. También tienen que ver con la transformación de las normas y reglas sociales. Hurrell (2007) señala la participación de la SC en los procesos formales de creación y desarrollo de normas y estándares, en las instituciones formales. De hecho, Scholte (1999) define -a la SC- a partir de su intención de moldear normas y/o los elementos más profundos de la estructura social. En ese sentido, Kratochwill (1989) considera que las estructuras sociales se conceptualizan como conjuntos de reglas, normas y prácticas y, se producen y se reproducen continuamente (citado en Lynch, 2010, p. 156)

Las normas, según Kratochwill (1989) citado por Lynch (2010, p. 146), son el medio que permite a las personas organizadas lograr sus objetivos, tener sentidos

compartidos, comunicarse, criticar y justificar acciones, y su contenido emana de los procesos constitutivos que contienen tensiones morales y contradicciones para los actores involucrados. Según Katzenstein (1996), las normas contienen expectativas colectivas sobre el comportamiento apropiado de los actores con una identidad dada (citado en Keck y Sikkink, 1999, p.90).

Uno de los conceptos principales en el aparato explicativo de la teoría constructivista es el de identidad que, según Wendt (1992), se refiere a las expectativas de los actores sobre sí mismos, relativamente estables, a partir de las cuales se forman los intereses.

La teoría de las redes transnacionales de incidencia de M. Keck y K. Sikkink (1998) provee varios elementos para tener en cuenta para el análisis aquí propuesto. Las redes transnacionales de incidencia son entendidas como espacios políticos en los cuales los actores, desde las diferentes posiciones, negocian (formal o informalmente) los sentidos sociales, culturales y políticos de sus emprendimientos. Incluyen a los diferentes componentes que trabajan internacionalmente sobre un mismo asunto, manejan un discurso común, comparten valores e ideas y un denso intercambio de la información o servicios (Keck & Sikkink, 1999)⁷. Las autoras resaltan que las ONG internacionales y domésticas juegan el papel central en términos de incidencia.

Para que un problema sea incluido en la agenda de política pública, tiene que ser interpretado y definido como un problema ‘público’. Este proceso se denomina “*enmarcamiento*” (*framing*), descrito por López (2012) como “el proceso de selección, organización e interpretación de la realidad, a través del cual una situación amorfa, problemática y mal definida puede cobrar sentido” (p.166). Las OSC promueven interpretaciones alternativas sobre los problemas y por ello promueven normas específicas⁸. Para hacer incidencia en los discursos, procedimientos y políticas, las redes de incidencia se integran a las *policy communities*, que son estructuras más amplias que agrupan variedades de actores con distintas posiciones.

Para Kaldor (2003), lo que permitió a las OSC crear un espacio político fue la conectividad internacional y la apelación a las autoridades internacionales. Esto implica, que la existencia de las normas internacionales pertinentes a la temática de exigencia

7. El término original, en inglés, es *Transnational Advocacy Networks*, que se podría traducir como Redes de *Abogacía*, que capta la esencia de su acción – son organizadas para la promoción de las causas de terceras personas, principios o normas, e incluye a los individuos que abogan por los cambios en las políticas que no pueden ser fácilmente, relacionados con sus propios intereses. Las redes pueden agrupar ONG (domésticas e internacionales), organizaciones de investigación y *advocacy*, movimientos sociales locales, fundaciones, medios de comunicación, iglesias, gremios, organizaciones de los consumidores, intelectuales, partes de organizaciones intergubernamentales regionales o internacionales; partes del ejecutivo o parlamentos de los gobiernos.

8. Según López (2012) el enmarcamiento es sumamente importante para acciones de OSC por lo que del cómo se enmarca el asunto depende el tipo de atención recibida.

de OSC y su trabajo articulado son las condiciones necesarias para que OSC puedan realizar acciones de incidencia. La existencia de normativa, pertinente a la temática de reclamos de OSC merece atención especial y considera como un prerrequisito para una potencial incidencia, por lo cual es necesario incluirla en los parámetros de evaluación (CIVICUS, 2013).

Al respecto, Lynch (2010) comenta que las OSC se volvieron expertas en el conocimiento de la normativa existente; en su uso, apoyándose en la justificación moral para incentivar la variedad de acciones e, incluso, en la expansión de las instituciones legales, mecanismos y procedimientos (ej. Liga de Naciones, Organización de las Naciones Unidas, Corte Internacional de Justicia, Tribunal Penal Internacional) y, la extensión de normas, tratados y pactos. Ellos mismos hacen *lobby* para que los Estados las ratifiquen y luego hacen que las cumplan.

Para la evaluación de incidencia de las OSC, Reisman, Gienapp y Stachowiak (2007) proponen las siguientes categorías generales: cambio en normas sociales, fortalecimiento de la capacidad organizacional, fortalecimiento de alianzas, fortalecimiento de la base de apoyo, incluso, logran un espacio político con un poder derivado de su conocimiento especializado, sus ideas y valores.

De esta manera, la capacidad de incidencia de La Mesa y ALO aumentó: (1) existencia de las disposiciones legales pertinentes al campo de peticiones de las OSC, (2) capacidad de las OSC de trabajar en alianzas y articulaciones, y (3) el cambio en las normas sociales y entendimiento intersubjetivo.

Para considerar el efecto exitoso de la participación las OSC sobre la capacidad de incidencia se toma como referencia a López (2012), en términos de la construcción de las políticas públicas, quien cita a Klandermans (1997) anotando que “el incremento de la respuesta del sistema político a las demandas de los movimientos sociales, sea que consigan abrir un sistema cerrado o que logren crear oportunidades para sí mismos y para otros” (p. 171) es un éxito.

Por otra parte, López (2012, p. 171) a partir de una connotación doble de “éxito” propuesta por Kriesi (2004), los clasifica según las fases de la construcción de la política pública: (a) éxito procedimental, que consiste en la apertura de canales de participación para los grupos demandantes y su reconocimiento, como representantes legítimos de ciertos reclamos; establecimiento (parcial o total) de una tema en la agenda de gobierno; (b) éxito sustancial, que consiste en cambios en las políticas públicas en respuesta a los reclamos expuestos por aquellos grupos e implementación de las políticas adoptadas.

Según el Consenso de Siem Reap, o Marco Internacional de Eficacia de Desarrollo de OSC, para hacer referencia a un entorno propicio para OSC se involucra el cumplimiento de los estándares de los derechos humanos, un reconocimiento legal que facilite el trabajo de las OSC, existencia de un diálogo sobre las políticas públicas, transparencia y coherencia de gobiernos, financiamiento favorable para el trabajo de las OSC.

Por su parte, CIVICUS (2013) sugiere un entendimiento más amplio de los componentes que habilitan un entorno propicio: 1) pasos internos por parte de OSC para mejorar su legitimidad, transparencia y *accountability*; 2) conexiones entre OSC; 3) medio legal y regulatorio; 4) entorno político; 5) actitud pública, confianza, tolerancia y participación; 6) transparencia para evitar la corrupción; 7) comunicación y tecnología; 8) consecución sostenible de recursos. Evidentemente, la cantidad de elementos que componen un entorno favorable, a considerar, es muy alta. No obstante, cada una puede tener repercusiones en las capacidades de desarrollo de las OSC.

Aquí se toman los criterios expuestos por CIVICUS (2013). Así: (1) existencia de normativa legal pertinente, se relaciona con el componente de ambientes o medio legal y regulatorio; (2) capacidad de trabajar en alianzas y lograr más articulaciones se relaciona con el componente de conexiones entre OSC; (3) de cambio en normas y entendimiento intersubjetivo, se relaciona con el componente de ambientes de actitud pública, confianza, tolerancia y participación. En este sentido, teniendo presente la naturaleza de mutualidad entre la capacidad de incidencia y la calidad de entornos para OSC, se fortalece la justificación de los criterios de evaluación.

Las evidencias: existencia de legislación internacional pertinente

El reconocimiento de las OSC como actores de desarrollo por derecho propio y los compromisos del PAA crearon el espacio político para el involucramiento de las OSC como contraparte en la gestión de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda. En el punto 20 del programa (OCDE, 2005/2008) se profundiza sobre la colaboración con las OSC para el desarrollo; sus iniciativas complementan las de los gobiernos y el sector privado. Se resaltó la importancia de alcanzar el máximo potencial.

Para tal fin, las partes firmantes invitaron a las OSC a reflexionar sobre cómo podían aplicar los principios de la Declaración de París y a trabajar con ellas para generar condiciones más propicias para maximizar su contribución al desarrollo. A partir de estos compromisos, las OSC se movilizaron y crearon el proceso global Foro Abierto para

la eficacia de desarrollo de las OSC con el objetivo de consensuar sobre los principios orientadores para la acción efectiva de OSC.

Los resultados de este proceso global se consagraron en los Principios de Estambul y, sobre esta base, se elaboró el Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC (2011), que provee pautas para su puesta en práctica. Las OSC han sido ambiciosas en su enfoque de fortalecimiento de su efectividad en el desarrollo, pugnando por la centralidad de los derechos humanos, apropiación democrática, reducción de la pobreza, justicia social, trabajo decente y sostenibilidad ambiental. Estas peticiones eran aparentemente eran, pero el progreso ya ha sido documentado (BetterAid, 2012, pág. 27).

Fue en Busan, en 2011, donde se formó la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo y se ratificaron las propuestas hechas por parte de las OSC –Principios de Estambul y Marco Internacional para la Efectividad de OSC–. Este acuerdo internacional, reafirmó de una forma más contundente los compromisos previos de profundizar la colaboración con las OSC, estableciendo como prioridad la creación de ambientes propicios.

De esta manera, se constata que las OSC, participantes del proceso de la Agenda de Eficacia, alcanzaron un éxito sustancial, según la clasificación de López (2012). No solamente hicieron parte del grupo de trabajo y participaron en la discusión, sino que sus propuestas fueron ratificadas como referentes para evaluación de efectividad de OSC en el desarrollo.

Según Emele Duituturaga, copresidente del Open Forum, los avances de la Agenda de Eficacia, en relación con OSC, les brindaron legitimidad global:

A través de reconocimiento y ratificación de los Principios de Estambul y el Consenso de Siem Reap sobre el Marco Internacional, nos comprometemos tanto a mejorar nuestras prácticas y fortaleceremos nuestra transparencia y accountability, como nuestra contribución a la efectividad del desarrollo. (BetterAid, 2012, p. 28)

Sin embargo, en términos de ambientes habilitantes, para las OSC existen contradicciones entre el parágrafo 22 de la Declaración de Busan, que compromete a los agentes a crear ambientes propicios para la deliberación de las OSC, y otros párrafos. Por ejemplo, hay uno que hace referencia al uso de los sistemas nacionales, que pueden seguir debilitando condiciones propicias para las OSC en muchos países (BetterAid, 2012).

A los compromisos de la Agenda de Eficacia de la Ayuda se les hace seguimiento en las reuniones internacionales de alto nivel posteriores a Busan. Así, en la primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Mundial por el Desarrollo se reafirmaron los compromisos anteriores relacionados con las OSC. A parte de esta reafirmación, que representa un compromiso vinculante para las partes, se acordó una iniciativa trienal voluntaria

financiada por Canadá, Irlanda y Suecia que se denominó Campaña Continua de las Sociedad Civil por la Efectividad al Desarrollo. La apuesta, hasta el final de 2016, era reclamar sus derechos en los espacios multi-actor para aportar en el proceso de toma de decisiones; trabajar sobre la efectividad al desarrollo promocionando y practicando los principios de Estambul; influenciar el desarrollo global y las políticas de cooperación internacional, en derechos humanos, apropiación democrática y alianzas inclusivas; y diálogos multi-actor en los ámbitos subregional, regional y global (Global Partnership for Effective Development Cooperation, 2014).

Desarrollo y fortalecimiento de alianzas estratégicas y articulaciones

El informe emitido con base en las consultas nacionales de las OSC (Open Forum, 2010), de ALC, establece acciones para mejoramiento de entornos propicios para las OSC, incluso en lo sociocultural, político, legal y normativo y, de la misma manera, en cooperación internacional al desarrollo. Se plantea que las OSC tienen la responsabilidad de construir ambientes favorables para su desenvolvimiento, en particular de propiciar y desarrollar articulaciones, es decir, construir organizaciones de segundo, tercer y cuarto nivel. Redes para acciones colectivas, para proteger su autonomía, mejorar la visibilización de sus acciones, construir normas de autocontrol y prácticas de rendición de cuentas. De esta manera, queda claro que la creación de articulaciones y alianzas estratégicas es vital para aumentar la capacidad de incidencia.

De hecho, La Mesa considera que la articulación ayuda a promover posiciones comunes, hacerlas visibles, y de esta manera incidir políticamente en los ámbitos internacionales (Mesa de Articulación, s.f.). La Mesa, en alianza con la Unión Europea, adelanta el proyecto regional La Mesa de Articulación de América Latina y el Caribe, y sus aliados del Sur aumentan su capacidad de incidencia y diálogo con sector privado y los gobiernos, que busca el:

(...) fortalecimiento de las capacidades y políticas de sustentabilidad de las organizaciones-miembros, así como su capacidad de incidir y dialogar de manera productiva con los gobiernos de la región, por medio de creación de grupos de trabajo y propuestas para generar información actualizada y herramientas, incidir en la formulación de políticas relativas a la sustentabilidad de las OSC y

los marcos jurídicos que las rigen, así como en la estructuración de diálogo con gobiernos y el sector privado. (Mesa de Articulación, s.f.).

El informe intermedio de La Mesa (2012) destaca un amplio despliegue técnico del proyecto (p. 40). Las acciones están presentes en todos los países involucrados de manera efectiva. Su presencia marca una nueva etapa en la acción de plataformas nacionales y otorga la apertura y continuidad en los diálogos con los gobiernos y el sector privado. Con ello se ha aportado a la reunión y socialización de las organizaciones-plataformas nacionales, donde se discuten prioridades del proyecto, entre otros. Luego, se puede hablar de fortalecimiento como organización.

La Mesa estableció con ALOP una coordinación específica para el diseño y sistematización de la estrategia de incidencia regional. En la perspectiva de La Mesa, “su aporte ha sido de mayor amplitud, toda vez que –como parte del Comité Político– ha aportado, desde su experiencia, a una reflexión sustantiva que ha ayudado a implementar de mejor forma las tareas del proyecto” (2012, p. 43).

Respecto a las alianzas con agentes exteriores, La Mesa es miembro del comité ejecutivo de Beyond 2015, una campaña de la sociedad civil global que agrupa más de 800 organizaciones de 100 países del mundo con el objetivo principal poder influir en el proceso de negociación y elaboración de la agenda de desarrollo post 2015, que para la época adelantaba la ONU. El comité ejecutivo ejerció la coordinación regional de esta campaña.

En relación con el ejercicio de incidencia, en el Informe (2012) se concluye que el proyecto potenciado y articulado el trabajo conjunto “entre los integrantes de las plataformas, aportando a la concentración y reunión de sus organizaciones miembros” (p. 14).

De otra parte, el establecimiento de alianzas y espacios de incidencia hacen parte esencial de la capacidad de ALOP. La evaluación para el periodo 2002-2010 (Domingos Armani, 2011) caracteriza la capacidad de incidencia de ALOP como significativa, aunque concentrada en pocas personas y organizaciones. Sin embargo, se resalta la tendencia de crecimiento de participación. La identidad política de ALOP es dual: por una parte, es una asociación de OSC, una red; por otra parte, es un actor de alcance regional e internacional. La particularidad de la identidad de la red consiste en que esta se encuentra en permanente construcción y actualización. Esto le imprime vitalidad y un deseo de profundizar en la dimensión colectiva para construir y asumir más compromiso (ALOP, 2011).

ALOP ha logrado incidir en temas de cooperación internacional no solo con regularidad sino de manera calificada. ALOP ha hecho estudios y aportes en relación con

los debates sobre tendencias y cambios en la Cooperación Internacional en la región, especialmente en lo referente a la Cooperación al Desarrollo y la Cooperación Sur-Sur, con alta exposición internacional y regional. El informe de actividades de ALOP del año 2012 (ALOP, 2013, pág. 4) considera que las actividades relacionadas con la Efectividad del Desarrollo son las que mayor demanda. Por ejemplo, la producción del informe *Reality of Aid* (2008), con enfoque en la apropiación democrática, y con el apoyo de varias redes, produjo la versión regional del informe –Mito y Realidad de la Ayuda Externa en América Latina (2009)⁹–, que se ha convertido en una referencia sobre el tema.

De esta manera, ALOP es líder regional en el seguimiento a la cooperación al desarrollo, y por eso participa de manera proactiva en el Foro Abierto sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC (Domingos Armani, 2011, pág. 23). Además, es coordinadora de los procesos globales relevantes en el tema, y se ha consolidado como vocera. Este reconocimiento se manifestó en la elección de ALOP como integrante del Grupo de los Trece, encargado de proponer la futura estructura global de trabajo de las OSC respecto a la Agenda de la Efectividad del Desarrollo. ALOP hizo parte de la reunión constitutiva, en diciembre de 2012, en Nairobi, de la nueva Alianza Global de OSC sobre la Efectividad del Desarrollo (AOED), que busca darle seguimiento a la dinámica posterior al 4FAN de Busan. El secretario ejecutivo de ALOP fue designado como referente regional para ALC de la AOED por un periodo de 2 años y la Asociación fue designada la sede de la Secretaría Regional.

Un acontecimiento trascendental para ALOP, en 2012, fue el relacionado con la aprobación del proyecto de La Mesa por Unión Europea denominado “La Mesa de Articulación y sus aliados del Sur aumentan su capacidad de incidencia y diálogo con gobiernos y sector privado”. ALOP es uno de los socios titulares del consorcio para ejecución de este proyecto. Su duración alcanzó los dos años (2013-2014) con tres líneas temáticas: rol de las ONG, financiamiento público para el sector y ambiente habilitante.

El informe de actividades de ALOP para el año 2013 (2014) señala que siguen siendo el referente regional para la Efectividad del Desarrollo. En función de ello desarrolló un espacio para la difusión de información sobre la AOED en su propio sitio web¹⁰; organizó y participó en una reunión de referentes regionales y sectoriales de la AOED, en Lima; participó en la reunión sub-regional para Centro América, México y el Caribe, en Santo Domingo; coordinó la realización de otras dos reuniones subregionales en Lima

9. En esta publicación hay un artículo que justamente hace referencia a la articulación con la academia, escrito por dos profesores de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, de la Universidad Externado de Colombia y se puede consultar con acceso libre en internet.

10. Ampliar en <http://www.alop.org.mx/documentos-latinoamericanos>

(Perú) y en Buenos Aires (Argentina); fue invitada por la Confederación Europea de ONG para el Desarrollo y la Ayuda Humanitaria CONCORD¹¹ a los 'Días Europeos del Desarrollo', donde fue una de los talleristas de 'El nuevo discurso de desarrollo' (CONCORD, 2014). Además, ALOP coordinó la elaboración de una estrategia y plan de trabajo regional respecto de la Alianza. Y también hizo un mapeo de iniciativas de las OSC en los ámbitos nacionales respecto a los ambientes propicios en cada territorio.

Se encuentra que su participación le ha permitido incidir en la creación e implementación de la AOED y de esta manera vincularse con un conjunto de organizaciones y redes de carácter internacional y global, confirmando la vocación de construir alianzas que trascienden la región. De forma muy parecida, la participación en el proceso sobre la agenda 2015, respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), le facilitó el vínculo con otras redes y dinámicas en los ámbitos regional e internacional.

ALOP adhirió a una carta¹² dirigida a los jefes y jefas de Estado de la Unión de Naciones el Sur sobre la creación del Foro de Participación Ciudadana con el fin de garantizar la más amplia participación de las OSC.

Para definir la participación de las ONG latinoamericanas, en el nuevo Foro Político sobre Desarrollo (FPD) de la Comisión Europea, ALOP propuso y coordinó la selección de tres representantes subregionales, en el marco del proyecto de La Mesa, que fueron financiadas por la Comisión Europea.

El informe de actividades del año 2014, ALOP (2015) señala que la Asociación consolidó su liderazgo entre las OSC del ámbito regional, continuando sus tareas como referente regional para América Latina, en el marco de AOED. Por otra parte, la línea de trabajo sobre los marcos normativos, los ambientes propicios, la transparencia y la gestión democrática de las OSC continuó siendo una prioridad del trabajo colectivo, durante el año 2014. Especialmente, a través de la participación de la Asociación en la dinámica de la AOED y en el proyecto regional de La Mesa.

ALOP hace red con La Mesa y sus ramificaciones en el continente. De esta manera se convierte en espacio de deliberación y agente influyente que ha aportado técnica y políticamente en las discusiones sobre el financiamiento del desarrollo, desde la perspectiva latinoamericana. La evaluación externa de ALOP (Domingos Armani, 2011) considera que La Mesa contribuye a la incidencia de ALOP en el continente por repercusión que alcanza y las alianzas que desarrolla.

11. Los miembros son plataformas nacionales de ONG y redes internacionales. Actualmente forman parte de CONCORD: 20 redes de ONG internacionales, 28 plataformas nacionales y tres miembros asociados, que representan -en total- alrededor de 2.600 ONG de la Unión Europea. Ampliar en <https://concordeurope.org/2012/09/12/es/>

12. En julio de 2013.

Luego, a partir de las actividades realizadas entre 2012-2014, se evidencia el fortalecimiento de ALOP con el desarrollo de alianzas y articulaciones. Es un referente regional de la AOED –el proceso de seguimiento a la Alianza de Busan y la evolución de procesos Better Aid y Open Forum– y un participante activo y ejecutor del proyecto regional de La Mesa en términos de la capacidad de incidencia de la Alianza. Logró vincularse con las plataformas de OSC europeas y ser organizador de múltiples reuniones y talleres.

Cambio de las normas y entendimientos intersubjetivos respecto a las OSC

Las relaciones entre los agentes del sistema internacional son explicadas por el constructivismo utilizando los conceptos de *entendimiento intersubjetivo*, *normas*, *identidad* e *institución*. Las expectativas sobre el otro se construyen a partir del proceso de interacción con él. En este sentido, en el proceso de participación en la Agenda de la Eficacia de Accra posibilitó cambios positivos en la percepción de las OSC como agente de social, político y de desarrollo.

BetterAid (2012), luego de una serie de entrevistas con diversos actores, destaca que la movilización inclusiva de los diversos sectores de OSC se percibe como un logro. El Open Forum fue incluyente, abarcó alrededor de 1.700 OSC del mundo, particularmente con alcance en el Sur Global¹³. El proceso fomentó el diálogo al interior del Tercer Sector, contribuyó al conocimiento de la efectividad de desarrollo, a fortalecer la capacidad de la sociedad civil para construir alianzas y comprometerse con los principios, posiciones y a pugnar por ellos.

Otro tipo de logros consiste en la profundización de legitimidad de las OSC y su credibilidad. Específicamente, se destaca la coordinación para representar las peticiones a una sola voz. Por otra parte, los participantes consideran que la vinculación en la Agenda de Eficacia fue una oportunidad para el sector de crear su identidad, objetivo y valor, no solo frente los donantes y gobiernos, sino para la sociedad civil misma (BetterAid, 2012, pág. 32). No se olvide que el mismo reconocimiento como agentes de desarrollo por derecho propio es un logro. Luego, ellas están empoderadas.

13. El Sur Global se refiere a los países en vías de desarrollo que, en su mayoría, están en el hemisferio sur.

También cabe mencionar los compromisos relacionados con la efectividad de desarrollo, por parte de las OSC. Un proceso serio y profundo que llevó a los consensos de Estambul y Siem Reap. Así mismo, permitió crear autenticidad en la noción de los actores de desarrollo aplicada a las OSC. El involucramiento en la Agenda de Eficacia fue constructivo y efectivo. Las OSC fueron preparadas e informadas, y pusieron en el debate los conocimientos específicos, incluso desde las realidades domésticas. Para el representante de la agencia irlandesa de cooperación el involucramiento de la SC fue constructivo, y según él, creó seguridad y voluntad para escuchar las voces de las otras OSC (BetterAid, 2012, pág. 34).

Otro aspecto que contribuye al cambio de las normas respecto las OSC, como agentes políticos, es la creación de alianzas globales incluyentes. La apertura del Grupo de Trabajo sobre la Efectividad del Desarrollo, donde fueron invitados los representantes de la SC, estableció un precedente como participante igualitario, en un espacio institucional multi-actor. De este modo, las OSC no solo pueden hacer peticiones sino aportar alternativas de futuro. La experiencia fue exitosa en el sentido de visibilizar la conectividad: empezó por reconocimiento de OSC como actores de desarrollo, en una institución internacional. Luego fue llevado a los ámbitos regionales y, después, a los nacionales, con la realización de consultas. Primero fue la vernaculización del hecho, y luego, las consultas. De este modo, el proceso de Foro Abierto brindó a las OSC –nacionales y regionales– una posibilidad de exposición internacional. De que se conociera su propio saber.

Hasta aquí se ha trabajado la incidencia de ALOP y La Mesa, donde se percibe un aumento en la capacidad de incidencia desde 2012, el año de la formación de Alianza de Busan.

Los mecanismos de acción de redes de OSC, descritos en el marco teórico, son claramente aplicables al caso. Las OSC utilizaron la técnica el ‘enmarcamiento’, para que mediante la deliberación de un asunto público e internacional, se abrieran espacios de discusión. De esta manera, se contribuye a crear ambientes/ espacio habilitantes/ propicios. Ello fue presentado a la luz del acatamiento de los derechos humanos. Por otra parte, vale la pena anotar que, como lo describe la teoría, las OSC fueron integradas al *policy community*. En este caso, para la toma de decisiones de política pública internacional en temas de gestión de la cooperación. Las OSC hicieron parte del Grupo de Trabajo para la Eficacia de la Ayuda de la OCDE, lo que hizo posible todo el avance ya registrado. Es preciso destacar que la participación puede ser exitosa o no. En el caso del que se ocupa en este artículo, es un proceso constitutivo que resulta en la creación de

nuevas normas, identidades y entendimiento intersubjetivo entre agentes, de acuerdo con Kratochwill (1989) y otros exponentes de la teoría constructivista.

La primera categoría que se discute es la existencia de la normativa internacional pertinente. Se ha dicho que la participación de las OSC en Agenda de Eficacia de OSC se puede calificar como “exitosa”, en términos sustanciales. De hecho, la respuesta del sistema político a las peticiones de las OSC consistió en ratificación de las propuestas diseñadas por las OSC en ese proceso –Principios de Estambul y Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de OSC–. Se creó la línea de base para una potencial incidencia que exija el cumplimiento de estas normas en casos particulares.

Respecto a la segunda categoría, evaluar la capacidad de incidencia: “capacidad de creación de alianzas y articulaciones”. El hecho más relevante que permite constatar la mejora en esta categoría es la implementación del proyecto ‘La Mesa de Articulación de América Latina y el Caribe y sus aliados del sur aumentan su capacidad de incidencia y diálogo con sector privado y gobiernos’. Este proyecto puede ser considerado como una manifestación del “patrón de búmeran”, expuesto como un mecanismo importante de acción de las redes.

Esta afirmación se fundamenta en el hecho de que el proyecto se efectúa con apoyo financiero de un actor externo para la región latinoamericana y de alta relevancia en el tema de trabajo con las OSC, como lo es la Unión Europea. La aprobación e implementación de este proyecto representa un hecho significativo para las dos organizaciones –La Mesa y ALOP–. Recuérdese que ALOP impulsó la creación de La Mesa como una organización más amplia y de mayor alcance. En ambos casos se mencionaron otros datos que comprueban que las organizaciones han mejorado en términos del desarrollo de alianzas, la participación en foros, grupos de trabajo y gerencia de organizaciones, que dan seguimiento a los compromisos de la Agenda de Eficacia.

La última categoría empleada es la mejora en cuanto a normas sociales y el entendimiento intersubjetivo entre los agentes. Los datos encontrados para sostener la suposición de un cambio positivo de este aspecto son testimonios de los participantes del proceso de la Agenda de Eficacia, que afirman haber cambiado su percepción sobre las OSC como socios de trabajo al haber evidenciado un trabajo consistente y serio por parte de las OSC. A partir de esa interacción productiva se construyen las identidades y las expectativas de los agentes del sistema.

El artículo intenta una generalización sobre las capacidades de incidencia de las OSCL. No obstante, se subraya que las capacidades de cada organización están condicionadas por los contextos territoriales, culturales, políticos y sociales en las que ellas

se desenvuelven. Existen contradicciones entre los compromisos planteados por el PAA en relación con la creación de ambientes propicios para OSC y las realidades domésticas. Por ejemplo, el Informe Especial ante la ONU sobre los Derechos de Asamblea Pacífica y Asociación llamó la atención la tendencia a restringir los ambientes propicios para OSC. Una situación que ocurre tanto en el norte como en el Sur Global, que mina la democracia y sustentabilidad de avances sociales, económicos y políticos (BetterAid, 2012).

La misma tendencia se puede trazar en América Latina y el Caribe, según el informe de actividades de ALOP, donde existen una serie de alertas y amenazas que afectan al sector, por ejemplo, los Estados que imponen limitaciones, controles o intimidación sobre las OSC (ALOP, 2015).

A partir del enfoque teórico y de la evidencia presentada es posible afirmar que la capacidad de incidencia de las OSCL para la creación de ambientes propicios ha aumentado. Este aumento se relaciona con la formación de Alianza de Busan, en diciembre de 2011.

Conclusiones para seguir analizando

El artículo contribuye a la discusión sobre el creciente protagonismo de OSC como agentes de desarrollo, centrándose en la capacidad de incidencia política dirigida a la creación de ambientes propicios para la deliberación e incidencia en el ciclo de políticas públicas, el tema que hace parte del ámbito de cooperación internacional para el desarrollo. La participación de la SC en la Agenda de Eficacia de la Ayuda ha logrado incidir al punto que puede hacerse referencia a un éxito sustancial. De manera concreta, en los Principios de Estambul y en el Consenso de Siem Reap sobre el Marco Internacional de la Efectividad de Desarrollo de OSC. Uno y otro son estructuras fundamentales en el sistema de cooperación internacional.

Además, se discuten los efectos de la participación de las OSC en la Agenda de la Eficacia de la Ayuda sobre las capacidades de las OSCL para incidir sobre la creación de ambientes propicios para su deliberación. Este no es un hallazgo menor, puesto que los resultados del trabajo de las OSC y su propia existencia son resultado de contar con entornos propicios para que ellas puedan operar.

Las OSCL que se han seleccionado para el estudio de caso son organizaciones reconocidas por su trayectoria histórica significativa –ALOP y La Mesa–. Al ser organizaciones internacionales de cuarto nivel, agrupan una gran cantidad de OSC de la región latinoamericana.

mericana. Ello, a su vez, le imprime legitimidad en la representación del sector. Entonces, se considera posible trazar la tendencia para las OSCL a partir de las experiencias.

Teniendo en cuenta la complejidad de capacidad de incidencia, se propuso llevar a cabo el análisis en base a un número limitado de criterios seleccionados, según el grado de universalidad de aplicabilidad. Se han escogido los factores con el alcance más amplio y aplicable, de manera generalizada, en términos de la existencia de normatividad internacional pertinente al tema, la habilidad de OSC para construir alianzas y articulaciones y el cambio en percepciones y normas relacionadas con las OSC.

En cuanto a la existencia de normatividad internacional pertinente, se concluye que los compromisos logrados, el marco de la Agenda de la Eficacia, en relación con la creación de ambientes habilitantes. La existencia de estos espacios o entornos propicios les permite operar en diferentes niveles/ ámbitos, construir programas y acciones para exigir mejoramiento de ambientes propicios. Sin embargo, los compromisos sobre ambientes habilitantes son muy generales. Son estándares universales, por ello es preciso adentrarse en los detalles para que, en realidad, se den posibilidades de incidir en el proceso de toma de decisiones de política pública internacional.

En cuanto a fortalecimiento de alianzas estratégicas y articulaciones para el caso de ALOP y La Mesa, se puede concluir que ambas organizaciones han sido muy activas en ese sentido y han aprovechado la coyuntura proporcionada por el proceso de su participación en la Agenda de la Eficacia de la Ayuda. Con sus acciones han aumentado la posibilidad de incidir. De hecho, tienen nuevos socios internacionales, pares no gubernamentales en otros lugares, entidades supranacionales, como en la Unión Europea, y con ellos han logrado ejecutar proyectos regionales para aumentar la capacidad de diálogo e incidencia.

Una conclusión secundaria relacionada con el tema de creación de alianzas y articulaciones consiste en que las redes se reproducen, aumentan su alcance, incluyendo la capacidad de incidencia.

Por último, la dinámica del Open Forum, producto de participación de las OSC en la Agenda de la Eficacia, proporcionó mejoras en divulgación de información al interior del Tercer Sector, que contribuye a que se aumente el nivel de conocimiento y se consoliden entendimientos compartidos en la temática de la Efectividad de Desarrollo.

A partir de estas afirmaciones se hace posible concluir que, en términos generales, la participación de la SC en la Agenda de la Eficacia, en relación con creación de entornos favorables para OSC, se ha consolidado como un pilar fundamental. Más que eso, ALOP y La Mesa son la evidencia de ello.

Referencias

- ALOP. (2005). *Actualización de los compromisos institucionales de ALOP*. Bogotá.
- ALOP. (2013). *Informe narrativo actividades 2012*. Ciudad de México.
- ALOP. (2009). *Informe de actividades 2005-2008*. Mexico.
- ALOP. (2014). *Informe de actividades enero-diciembre 2013*. Ciudad de México.
- ALOP. (2015). *Informe de actividades enero-diciembre 2014*. Ciudad de México.
- ALOP. (2011). *La identidad y compromisos de ALOP*. Ciudad de México.
- ALOP; The Reality of Aid. (2009). *Mito y realidad de la ayuda externa en América Latina*. Mexico, D.F.
- BetterAid. (2012). *CSOs on the road from Accra to Busan. CSO initiatives to strengthen development effectiveness*. IBON books.
- Blagescu, M., y Young, J. (2006). *Capacity Development for Policy Advocacy: Current thinking and approaches among agencies supporting Civil Society Organization*. Working Paper, Overseas Development Institute, London.
- Becerra Pozos, L. (2005). *Participación e incidencia política de las OSC en América Latina. Definiciones, recomendaciones y retos*. Asociación Latinoamericana de organizaciones de promoción. ALOP.
- Cohen, J. L., y Arato, A. (1995). *Civil society and political theory*. Cambridge: the MIT Press.
- CONCORD. (2014). *Compendium: Documentatio of the process of creating a new political narrative for CONCORD*.
- CIVICUS. (2014). *State of Civil Society Report: Reimagining Global Governance*.
- CIVICUS. (2013). *State of Civil Society 2013: creating an enabling environment*.
- CIVICUS. (2015). *State of Civil Sociey. Resumen*.
- Christie, A., Rousseau, J.-M., y Norén, J. (2012). *Evaluation of Better Aid and Open Forum Programmes*. Swedish International Development Cooperation Agency, Sida.
- Domingos Armani. (2011). *ALOP: el difícil equilibrio entre asociación y acción. Informe de evaluación externa de ALOP 2002-2010*. Porto Alegre.
- Gonzales Bombal, I., y Garay, C. (1999). *Incidencia en políticas públicas y construcción de la ciudadanía. ponencia presentada a ISTR-LAC, Chile*.
- Global Partnership for Effective Development Co-operation. (2014). *Global Partnership for Effective Development Co-operation. First High Level Meeting: Building Towards an Inclusive Post-2015 Development Agenda*. Mexico.

- Global Partnership for Effective Development Cooperation. (2014). First High Level Meeting: building towards an inclusive post-2015 development agenda. *Mexico High Level Meeting Communiqué*.
- Hurrell, A. (2007). *On Global Order Power, Values, and the Constitution of International Society*. New York: Oxford University Press.
- Hilderbrand, M., y Grindle, M. (1994). *Building Sustainable Capacity: Challenges for the Public Sector UNDP Report on Project INT/92/676*.
- Jenkins, C. (1995). Nonprofit organizations and policy advocacy. B. W. Powell, *The Nonprofit Sector: A Research Handbook*. New Haven: Yale University Press.
- Kaldor, M. (2003). The idea of global civil society. *International Affairs*, 79, 583-593.
- Katzenstein, P. (1996). *The Culture of National Security: Norms and Identity in World Politics*. New York: Columbia.
- Keck, E. M., y Sikkink, K. (1998). *Activists beyond borders. Advocacy Networks in International Politics*. Ithaca / New York / London: Cornell University Press.
- Keck, M. E., y Sikkink, K. (1999). Transnational advocacy networks in international and regional politics. *International Social Science Journal*, 89-101.
- Kratochwil, F. (1989). *Rules, Norms and Decisions: On the Conditions of Practical and Legal Reasoning in International Relations and Domestic Affairs*. Cambridge University Press.
- Kriesi, H. (2004). Political Context and Opportunity. B. H. Kriesi, y D. S. Snow (Ed.), *Blackwell Companion to Social Movements* (pp. 67-90). Oxford: Blackwell Publishing.
- Klandermans, B. (1997). *The Social Psychology of Protest*. Cambridge: Blackwell Publishers.
- López Leyva, M. A. (2012). Los movimientos sociales y su influencia en el ciclo de las políticas públicas. *Región y Sociedad*, 159-197.
- Lynch, C. (2010). Debating moral agency and international law in an NGO world. B. O. Kessler, Bruce Hall, C. Lynch, y N. Onuf, *On rule, politics and knowledge. Friedrich Kratochwill, International affairs and domestic affairs*. London: Palgrave Macmillan.
- Leao, Z., y Zerbini, (2010). El rol de la sociedad civil organizada para el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos en el siglo XXI: un enfoque especial sobre los DESC. *Revista del instituto Interamericano de derechos humanos*, 51.
- McAdam, D., McCarthy, J., y Zald, M. (1996). *Comparative perspectives on social movements: political opportunities, mobilizing structures and cultural framings*. New York: Cambridge

- Médici, A. y Rial, J.A., (2010) Sociedad civil transnacional y relaciones internacionales. Una introducción a su análisis. *Relaciones Internacionales*. 39.
- Mesa de Articulación. (2012). *Informe narrativo intermedio sobre el avance de proyecto regional*.
- Mesa de Articulación. (s.f.). *Carta de principios*. Recuperado 4 diciembre 2015, de Mesa de Articulación: mesadearticulacion.org
- Mesa de Articulación. (s.f.). *Proyecto Regional*. Recuperado 23 noviembre 2015, de Mesa de Articulacion de Asociaciones Nacionales y Plataformas Regionales de ONG de ALC: <http://mesadearticulacion.org/proyecto-regional/objetivos/>
- Newell, P. (2000). *Climate for change. Non-state actors and the global politics of the greenhouse*. New York: Cambridge University Press.
- OCDE. (nov-dic 2011). *Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo*. Recuperado 1 julio 2015, de www.oecd.org: <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/49650200.pdf>
- OCDE. (2005/2008). *La Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de Accra*. Recuperado 1 de julio 2015, de www.oecd.org: <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>
- Open Forum. (2011). Segunda Asamblea Mundial del Foro Abierto para la Eficacia del desarrollo de OSC. *Consenso de Siem Reap de las OSC sobre el Marco Internacional para la Eficacia del desarrollo de OSC*. Siem Reap.
- Open Forum. (2010). Asamblea General del Foro Abierto en Estambul. *Principios de Estambul para el trabajo de OSC como actoras del desarrollo*. Estambul.
- Open Forum. (2010). *Consultas nacionales a organizaciones de la sociedad civil. America Latina y el Caribe*. Ciudad de México: ALOP.
- Open Forum for CSO Development Effectiveness. (s.f.). *Open Forum for CSO Development Effectiveness*. Recuperado 22 octubre 2015, de <http://cso-effectiveness.org/>
- Reisman, J., Gienapp, A., y Stachowiak, S. (2007). *A guide to measuring advocacy and policy*. Annie E. Casey Foundation.
- Scholte, J. A. (May 1999). Global Civil Society: Changing the World? *CSGR Working Paper*, 31.
- The Reality of Aid. (2008). *Aid effectiveness: democratic ownership and human rights*. Quezon City: IBON books.

- United Nations Economic and Social Commission for Western Asia. (s.f.). *Enhancing Civil Society participation in public policy proceses*. Recuperado 24 enero 2016, de Participatory Development in Western Asia: <http://pdwa.escwa.org.lb/uploads/nv2253789.pdf>
- Valencia Agudelo, G. D. (julio-diciembre 2012). Incidencia de la sociedad civil en el ciclo de las políticas públicas. *Pap.polit.*, 17, No.2, pp. 469-496.
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics. *International Organization*.